

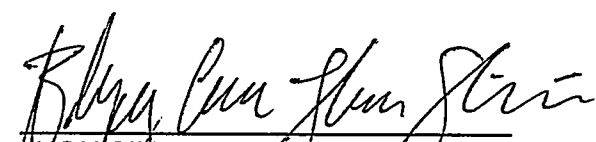
	MANUAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA CONTRATACIÓN ACTA DE INICIO	Código: FO-M9-P2-03
		Versión:03
		Fecha de Aprobación:
		Página: 1 de 1

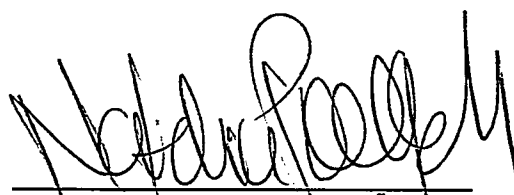
Santiago de Cali, 08 de julio de 2026

Contrato de (Obra, prestación de servicios, compraventa, suministro, etc.)	Prestación de servicios Profesionales No. 1.07.19.13-6327
Numero de R.P.C	5600106659
Fecha del Contrato	06 de julio de 2026
Contratista	NATALIA PENAGOS MADROÑERO
Objeto	Prestar los Servicios Profesionales como Abogado con idoneidad y experiencia para contribuir capacidades en el trámite procesal de las actuaciones disciplinarias de competencia de la Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción de la Gobernación del Valle del Cauca
Valor del Contrato	CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000) M/cte
Plazo de Ejecución	31 de julio de 2026
Fecha de Inicio	08 de julio de 2026
Lugar de Reunión	Piso 2 Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción de la Gobernación del Valle del Cauca

El día 08 de julio de 2026, se reunieron por una parte el CONTRATISTA el (la) Sr. (a). NATALIA PENAGOS MADROÑERO, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1.143.952.116 y por parte de la entidad en calidad de SUPERVISOR el Dr. JHON SILVIO BOHÓRQUEZ CANO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.112.458.824, y una vez reunidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización, con el fin de suscribir el acta de inicio del presente contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los intervinientes en ella.


 JHON SILVIO BOHÓRQUEZ CANO
 C.C 1.112.458.824, Jamundí (V)
 Supervisor


 NATALIA PENAGOS MADROÑERO
 C.C. 1.143.952.116, Cali (V)
 Contratista